

**INVITACIÓN No. 034 DE 2018**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SERVICIO EXEQUIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA (DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS) DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 17:00 horas del día seis (06) de Agosto del año 2018, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe de la(s) propuesta(s) presentada(s) con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 034 DE 2018**, al cual se le dio apertura el día Primero (01) de Agosto del año 2018, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre a las 17:30 horas del día Tres (03) de agosto del año 2018, proceso en el cual se presentó(aron) la(s) siguiente(s) propuesta(s):

	PROPUESTA No. 1	PROPUESTA No. 2	PROPUESTA No. 3
NOMBRE DEL PROPONENTE	INVERSIONES MONTE SACRO LIMITADA	ORGANIZACIÓN LA BASILICA S.A.S	EMPRESA DE SERVICIOS FUNERARIOS JARDINES DE PAZ S.A.S
FECHA Y HORA DE RECIBIDO	03-08-2018 16:07 HORAS	03-08-2018 17:23 HORAS	03-08-2018 17:27 HORAS
NÚMERO DE FOLIOS	41 FOLIOS	34 FOLIOS	28 FOLIOS
VALOR DE LA PROPUESTA	\$36.720.000	\$40.590.000	\$42.300.000
OBSERVACIONES	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA

Cuadro No. 1

Acto seguido, se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en el numeral 13 del pliego de condiciones de la Invitación No. 034 de 2018. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referenciado, se procedió a la evaluación de la(s)

propuesta(s) de acuerdo al criterio de evaluación; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:

1. Se recibió propuesta por parte de la Persona jurídica, con nombre o razón social INVERSIONES MONTE SACRO LIMITADA, identificada con NIT 860402837-3, representada legalmente por el señor Cesar Daniel Cañón López, identificado con cédula de ciudadanía número 80.062.481 expedida en Bogotá D.C, dentro del término establecido en el cronograma para ofertar, la cual **“NO CUMPLE”** teniendo en cuenta que se encuentra inmersa en el numeral 15 **“CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO”**, literal r), toda vez que el proponente en la propuesta allegada grava el servicio a prestar, siendo este excluido de IVA según el estatuto tributario, demás normas concordantes y reglamentarias.

De otro lado, se observa dentro del contrato No. 013 de 2014 celebrado entre la Universidad de la Amazonia y el contratista (hoy proponente No. 1) “INVERSIONES MONTESACRO LTDA”, el cual reposa en la oficina de la Vicerrectoría Administrativa, una serie de inconsistencias e irregularidades en la ejecución del mismo, toda vez que este último no cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en dicho Contrato, transgrediendo así los principios de responsabilidad, eficacia, buena fe, entre otros, regulados en el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo No. 12 del 14 de Noviembre de 2012, modificado por los Acuerdos 3 y 12 de 2014); motivo por el cual no es recomendable para nuestra Institución celebrar un nuevo contrato con un proponente que ha tenido un desempeño regular, como se puede constatar en los requerimientos, quejas y reclamos contentivos en los folios 252, 253, 254, 256, 257, 258, 259, 260, 262, 263, 264 del mencionado expediente.

2. Se recibe propuesta del proponente No. 2, “ORGANIZACIÓN LA BASÍLICA SAS”, Nit. 900687612-0, representada legalmente por la señora FLORDELLY ALVAREZ RODRIGUEZ, C.C. No. 40.775.992, dentro del término establecido, que **“CUMPLE”** con los factores de escogencia, establecidos para la presente Invitación, que son el cumplimiento de las **“condiciones técnicas exigidas”** en el numeral 10.1, y **“los requisito para presentar oferta”** establecidos en el numeral 13.1, como también con todas las especificaciones del pliego de condiciones de la Invitación No. 034 de 2018. En cuanto al **“menor precio”**, -siendo este el otro factor de escogencia- cabe aclarar que es el siguiente menor precio entre los oferentes y que cumple con los parámetros de adjudicación de la invitación que nos ocupa, motivo por el cual no se hace necesario evaluar al proponente No. 3.

CONCLUSIÓN: Analizadas las propuestas, se obtiene como resultado, que la propuesta que **“CUMPLE”** con todas las especificaciones y requisitos establecidos en la Invitación No. 034 de 2018 es la del proponente **“ORGANIZACIÓN LA BASÍLICA SAS”** -, por lo tanto, no está incurso dentro del numeral 15 **“CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA”** de la presente invitación.


Así las cosas, como funcionario evaluador, recomiendo que se adjudique la presente contratación, perteneciente a la invitación No. 034 de 2018, que tiene por objeto contratar **“SERVICIO EXEQUIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA (DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS) DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”** al proponente **“ORGANIZACIÓN LA BASÍLICA SAS”**, Nit. 900687612-0, representada legalmente por

NOTAS:

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO: FO-A-BS-14-18	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06

la señora **FLODELLY ALVAREZ RODRIGUEZ**, C.C. No. 40.775.992, por los fundamentos antes expuestos.

El presente documento contiene la evaluación de la propuesta presentada y se firma por parte del Funcionario Evaluador designado para este proceso, a los seis (06) días del mes de agosto del año 2018.

(ORIGINAL FIRMADO)
MERCEDES MURCIA TOVAR
Funcionaria Evaluadora